



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 17/2020
(18 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: PRO 186/2020. PROYECTOS para Recuperación Memoria Democrática y Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura del Ministerio de la Presidencia y Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.



Referencia: BE 187/2020. XIV CONVOCATORIA DE BECAS de I+D en Prevención de Riesgos Laborales de la Fundación Prevent.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 188/2020. BECAS Postdoctorales Junior Leader “la Caixa” en Centros de Investigación de España y Portugal.

Referencia: BE 189/2020. BECAS Cátedra para estudiantes de Máster Universitario de Acceso a la Abogacía 2020/2021 de la Fundación Mutualidad Abogacía.

Referencia: PRE 190/2020. PREMIOS Nacionales de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Referencia PRE 191/2020. PREMIOS a Trabajos de Investigación concluidos o Tesis Doctorales del Consejo Económico y Social de Aragón.

Referencia PRE 192/2020. PREMIO de Investigación “Jesús Moncada” 2020 del Ayuntamiento de Mequinzena.

Referencia PRE 193/2020. PREMIO Ibérico de Investigación sobre Arquitectura Tradicional 5ª edición 2019-2020.

Referencia: PRE 194/2020. PREMIO de Investigación en Deficiencias Auditivas FIAPAS.

Referencia: PRE 195/2020. PREMIOS de la Cátedra del Agua y la Sostenibilidad para Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Murcia.

Referencia: BE 196/2020. BECAS Fulbright en Estados Unidos para Lectores de Español, curso 2021-2022.

Referencia: BE 197/2020. BECAS Postdoctorales de la Fundación Fyssen.



A. CONVOCATORIAS (SGI)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: SUBV 186/2020.

B.O.E. de 12 de septiembre de 2020.

Extracto de la Resolución de 10 de septiembre de 2020 por la que se convocan subvenciones destinadas a actividades relacionadas con la recuperación de la Memoria Democrática y las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura.

BDNS: [523262](#)

Objeto: Se convoca para el año 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, la concesión de ayudas a las asociaciones, fundaciones y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, **así como las universidades** y los organismos públicos de investigación, para llevar a cabo los siguientes proyectos o iniciativas:

a) Actividades dirigidas a la investigación, localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas en fosas de la Guerra Civil y la Dictadura, así como las destinadas a la dignificación de las mismas y, en su caso, de las sepulturas de las personas que murieron en el exilio, hasta 16.000€.

b) Estudios e investigaciones relativas a la recuperación de la Memoria Democrática, así como al reconocimiento moral de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura, hasta 12.000€.

c) Publicaciones y organización de cursos, jornadas, conferencias, exposiciones y demás eventos de tipo científico y/o divulgativo sobre la Memoria Democrática, hasta 5.000€.

d) La recopilación, conservación, estudio y difusión del patrimonio documental escrito, oral, audiovisual (fotografías, carteles, grabaciones sonoras, películas...) o intelectual (manifestaciones artísticas, musicales, literarias...) de la Guerra Civil y/o de la Dictadura, hasta 10.000€.

Cuantía: El importe total de las ayudas convocadas asciende a 750.000 €.

Presentación de solicitudes:

a) Las solicitudes deberán presentarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio. El modelo se encontrará disponible en: <https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/index/categoría/>

b) Las solicitudes se cumplimentarán por la persona que actúe en nombre o representación de la persona jurídica solicitante, mediante certificado electrónico de persona física a nombre del representante legal de la entidad, o bien certificado electrónico de persona jurídica a nombre de la entidad solicitante.

c) Únicamente podrá presentarse un máximo de **2 solicitudes por entidad** solicitante. Cada solicitud sólo contemplará un proyecto. Las entidades o personas que actúen como solicitantes no podrán participar como colaboradoras en proyectos de otras solicitudes.

d) Los datos no aportados, total o parcialmente, no serán tenidos en cuenta a efectos de su valoración.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

TRÁMITES EN SGI: Para tramitar la firma de la Vicerrectora de Política Científica en la solicitud, se enviarán los Anexos C1 y C2 (**MEMORIA Y PRESUPUESTO**) a través del correo gesinves@unizar.es

El plazo interno para dicho trámite finalizará el día 24 de septiembre de 2020.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 187/2020.

FUNDACIÓN PREVENT. XIV
CONVOCATORIA DE BECAS I+D EN PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES.

Objetivos:

✚ *Fomentar e impulsar la investigación* en el ámbito de la prevención de riesgos laborales desde la vertiente científica y de aplicación. Los proyectos han de ser proyectos inequívocamente de investigación en el ámbito de la seguridad y la salud laboral, descartándose todos aquellos que el Comité Científico considere que no se ajustan a dicha descripción.

✚ *Mejorar, mediante la investigación,* las condiciones de seguridad y salud laboral de todos los trabajadores, teniendo especial consideración la de los trabajadores con discapacidad.

✚ *Identificar futuros riesgos emergentes* y proponer medidas preventivas para su eliminación.

✚ *Aportar un mayor conocimiento de los riesgos asociados a procesos productivos* de bienes o servicios y fomentar el desarrollo de tecnologías preventivas, proponiendo mejoras en la organización del trabajo.

Características de los proyectos:

✚ Los proyectos *no tendrán ánimo de lucro*. La posterior obtención de un beneficio económico o comercial, así como cualquier ánimo de lucro, ya sea de forma directa o indirecta, se considerará un incumplimiento de las bases, procediéndose a su denuncia y reintegro de la beca concedida.

✚ Los proyectos deberán desarrollarse en un *plazo máximo de 12 meses* a partir de la fecha de comunicación del fallo.

✚ Los proyectos deben ser de *ámbito nacional*.

Destinatarios: Dirigido a especialistas en Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, Medicina del Trabajo y Enfermería del Trabajo y a todos aquellos profesionales vinculados a la prevención de riesgos laborales.

La beca puede solicitarse a título personal o en el marco de una institución (Servicio de Prevención, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, Unidad docente de Medicina del Trabajo, **Universidad**, Unidad de Salud Laboral, centro de atención primaria, hospital, empresa u otras entidades), pudiéndose formar equipos mixtos compuestos por distintas entidades.

Cuantía: La dotación total es de 52.000 euros para un máximo de 6 proyectos.

La beca tendrá un dotación mínima de 8.000€ y máxima de 12.000€ para todas las líneas de investigación.


Solicitud: Formulario solicitud que deberá enviarse debidamente cumplimentado por correo electrónico. **Para acceder al formulario clique aquí.**

✚ Presentar para cada uno de los miembros del equipo:

- CV vitae actualizado.
- Fotocopia DNI o similar.
- Fotocopia del título universitario, de la especialidad en Medicina del Trabajo, especialidad en Enfermería del Trabajo, Diploma de Enfermería de Empresa, de Medicina de Empresa o de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

✚ Si el trabajo se va a realizar en el marco de una institución/empresa se requiere una **carta del responsable de la misma en la que debe constar que se acepta** que el solicitante desarrolle el proyecto para el que solicita la presente beca.



 Certificación, si procede, de la existencia de otras subvenciones para el mismo proyecto.

Plazo de presentación de la solicitud: El plazo de presentaciones se cerrará el 9 de octubre de 2020.

No se admitirán aquellas solicitudes recibidas con posterioridad a la fecha y hora indicadas.

*La Universidad de Zaragoza establece la **fecha límite** para solicitar Carta del Vicerrector de Política Científica como responsable de la aceptación que se requiere en esta convocatoria, **el día 5 de octubre de 2020**, para lo que se deberá aportar a través del correo gesinves@unizar.es el borrador del Formulario de Solicitud.*





B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 188/2020.

B.O.E. de 11 de septiembre de 2020.
ANUNCIO DE FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA.
CONVOCATORIA DE BECAS DE POSDOCTORADO
JUNIOR LEADER 2021.

Objeto: La Fundación Bancaria "la Caixa" ha abierto una nueva convocatoria de becas a otorgar en 2021.

En esta convocatoria se ofrecen 45 becas de posdoctorado para la contratación de investigadores excelentes que deseen continuar su carrera investigadora en territorio español y portugués, en disciplinas de Ciencias de la Vida, Física, Ingenierías y Matemáticas.

Modalidades: El programa de Becas tiene dos modalidades distintas:

Incoming: 30 becas de posdoctorado para investigadores de todas las nacionalidades, que hayan residido en España o Portugal menos de 12 meses en los últimos 3 años, a los que se les ofrece un contrato laboral de 3 años para la realización de un proyecto de investigación en los *centros acreditados con los distintivos [Severo Ochoa o María de Maeztu, Institutos de Salud Carlos III y unidades evaluadas como excelentes por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia de Portugal.](#)*

Retaining: 15 becas de posdoctorado para investigadores de todas las nacionalidades, que hayan residido en España o Portugal más de 12 meses en los últimos 3 años, para llevar a cabo su actividad investigadora *en cualquier universidad o centro de investigación de España o Portugal.*

Plazo: Admisión de solicitudes hasta el 7 de octubre de 2020.

Toda la información relacionada con esta convocatoria está disponible en el portal de becas de "la Caixa" en Internet: <https://fundacionlacaixa.org/es/>

Referencia: BE 189/2020.

B.O.E. de 12 de septiembre de 2020.
ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN MUTUALIDAD
ABOGACÍA.

Objeto: La Fundación Mutualidad Abogacía convoca anualmente las Becas Cátedra Mutualidad Abogacía para graduados/as licenciados/as en Derecho que estén realizando el Máster Universitario de Acceso a la Abogacía en alguna de las Universidades, Escuelas de Práctica Jurídica o centros que tengan convenio con la Fundación.

Beneficiarios: Podrán solicitar esta ayuda aquellos estudiantes que vayan a realizar o estén realizando un Máster Universitario de Acceso a la Abogacía que tenga convenio con la Fundación Mutualidad Abogacía, sean o no mutualistas.

Dotación: Las becas se destinarán al pago de las matrículas del Master de Acceso a la Abogacía con un importe de 2.000 €. Se concederán un total de 150 becas.

Solicitudes: Los términos y condiciones podrán consultarse en la página web de la Fundación www.fundacionmutualidadabogacia.org, así como gestionar las solicitudes a través de este canal.

Plazo: Las solicitudes deberán ser enviadas a través de la página Web hasta el próximo día 29 de octubre de 2020.



Referencia: PRE 190/2020.

B.O.E. de 12 de septiembre de 2020. Orden CIN/843/2020, de 11 de septiembre, por la que se convocan los Premios Nacionales de Investigación, correspondiente al año 2020.

Objeto: El objeto es aprobar la convocatoria de los Premios Nacionales de Investigación 2020, en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, en las siguientes modalidades:

- a) Premio Nacional Blas Cabrera, en el área de Ciencias Físicas, de los Materiales y de la Tierra.
- b) Premio Nacional Enrique Moles, en el área de Ciencia y Tecnología Químicas.
- c) Premio Nacional Alejandro Malaspina, en el área de Ciencias y Tecnologías de los Recursos Naturales.
- d) Premio Nacional Julio Rey Pastor, en el área de Matemáticas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- e) Premio Nacional Juan de la Cierva, en el área de Transferencia de Tecnología.
- f) Premio Nacional Gregorio Marañón, en el área de Medicina.
- g) Premio Nacional Santiago Ramón y Cajal, en el área de Biología.
- h) Premio Nacional Leonardo Torres Quevedo, en el área de Ingenierías.
- i) Premio Nacional Pascual Madoz, en el área de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales.
- j) Premio Nacional Ramón Menéndez Pidal, en el área de Humanidades.

Requisitos de las candidaturas:

1. Podrán ser candidatos de los Premios los investigadores o investigadoras de nacionalidad española cuya labor investigadora, independientemente del país donde se haya llevado a cabo, constituya una contribución eminente al progreso de la ciencia y la tecnología.

2. Los candidatos, en el momento de la presentación de su candidatura, deberán estar en activo y desarrollando una labor altamente significativa dentro de su especialidad y reconocida internacionalmente.

3. Los candidatos, en el momento de la presentación de su candidatura, no deben haber sido presentados en otra candidatura a cualquiera de las modalidades recogidas en esta Orden.

Dotación de los premios: Los Premios Nacionales de Investigación estarán dotados con 30.000 € cada uno de ellos. El importe de los premios no será divisible ya que sólo cabe la selección de un premiado por cada modalidad.

Presentación de candidaturas: Un mismo solicitante podrá presentar más de una candidatura a una o diferentes modalidades.

Las candidaturas no serán presentadas por los propios candidatos. Las candidaturas podrán presentarse conforme a alguno de los siguientes procedimientos:

- a) Por iniciativa de cinco investigadores de prestigio, españoles o extranjeros.
- b) Por iniciativa de alguna de las siguientes instituciones, españolas o las homólogas extranjeras:

1.º Universidades.

La cumplimentación y presentación de la candidatura deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en el enlace

<https://ciencia.sede.gob.es/>, en la pestaña «Procedimientos», sección «Premios y reconocimientos», apartado «Premios Nacionales de Investigación»

Plazo: El plazo finalizará a las 15:00 horas del día 15 de octubre de 2020.



Referencia: PRE 191/2020.

B.O.A. de 15 de julio de 2020. **EXTRACTO** de la Resolución de 6 de julio de 2020, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2020 a tesis doctorales.

BDNS: [514248](#)

Objeto: Distinguir aquellas tesis doctorales, que, versando sobre materias de trascendencia económica, social o laboral, tengan especial interés para Aragón.

Beneficiarios: Los autores de tesis doctorales presentadas para la colación del grado de doctor leídas y calificadas de sobresaliente cum laude, por unanimidad, entre el 16 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

Cuantía: El premio tiene una dotación de 3.000 euros.

Documentación: Junto con la solicitud de participación deberá presentarse electrónicamente en <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/premio-cesa-tesis-doctorales/identificación>:

- Un ejemplar de la tesis doctoral, redactada en castellano o en una lengua habitual para la comunicación científica en su campo de conocimiento (en formato digital).
- Una síntesis descriptiva de la tesis, redactada en castellano, con una extensión entre 15 y 30 páginas (en formato digital).

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 15 de octubre de 2020.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 192/2020.

AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA. PREMIO DE INVESTIGACIÓN JESÚS MONCADA 2020.

Objeto: Premiar un trabajo de investigación sobre la obra del escritor mequinenzano Jesús Moncada o premiar un trabajo sobre "*L'univers mequinensà*" (historia, navegación, minería, lengua, tradiciones, costumbres, personajes de interés mequinenzanos, etc.) presente en toda la obra de Moncada, analizando su influencia y repercusión, siendo de libre elección el tema del trabajo dentro de este abanico de interés específico.

Beneficiarios: Podrá concurrir cualquier persona física que no esté incurso en algunas de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás legislación concordante.

Los ganadores en ediciones anteriores no podrán participar en las en las tres convocatorias siguientes desde la obtención de dicho premio por su parte.

Requisitos de las obras.

a) Deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad ni haberse presentado a ningún otro certamen cuyo fallo deba producirse antes de la resolución del Premio Jesús Moncada 2020.

b) Las obras de investigación se presentarán bajo lema y seudónimo y se adjuntarán, una copia en soporte papel y otra en soporte digital.

c) La extensión de la obra será entre 150 como mínimo y 300 páginas como máximo a una sola cara, numeradas en Din A-4, letra Times New Roman del cuerpo 12, interlinea 1,5. Se deberán presentar en castellano o catalán.

El beneficiario del premio se compromete a hacer una presentación pública de su trabajo de investigación.

Dotación: La dotación del Premio consistirá en la cantidad de 3.000 euros. Además el Ayuntamiento de Mequinenza podrá editar la obra premiada.

Forma de presentación: Los interesados presentarán:

a) **Solicitud de participación**, debidamente cumplimentada dirigida a la Sra. Alcaldesa de Mequinenza (anexo I).

b) **Una plica en sobre cerrado**, en la que deberá figurar el título de la obra y una pequeña sinopsis del trabajo, el seudónimo utilizado, y en la que se incluirá el modelo normalizado (anexo II), así como un breve currículum bibliográfico del autor.

c) En la plica se incluirá:

1. Datos acreditativos de su identidad y domicilio, o bien autorización para recabarlos.

2. Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de no tener deudas en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento de Mequinenza.

3. Declaración de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones.,

d) Un ejemplar en papel así como una copia en soporte digital compatible con las aplicaciones comunes (word, pdf, etc.) susceptible de ser impresa.

Plazo de presentación. El plazo concluirá el día 25 de septiembre de 2020.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 193/2020.

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LEÓN Y
VARIAS FUNDACIONES. PREMIO IBÉRICO DE
INVESTIGACIÓN SOBRE ARQUITECTURA
TRADICIONAL. 5ª EDICIÓN 2019-2020.**

Objeto: La Fundação Convento da Orada (Portugal); la Fundación Antonio Font de Bedoya (España); la Fundación Cultural del Colegio Oficial de Arquitectos de León (España); y la Ordem dos Arquitectos (Portugal), que comparten un gran interés en fomentar el conocimiento y la conservación del patrimonio tradicional construido en la Península Ibérica, instituyeron, para incentivar su investigación, este Premio Ibérico cuya quinta edición se celebra.

El Premio nace con la idea de estimular las aportaciones de calidad, cuya importancia contribuya al mejor conocimiento y valoración de la arquitectura y construcción tradicionales, sean éstas empleadas en edificios de carácter culto o popular.

Beneficiarios: Podrán aspirar al Premio Ibérico todos los autores cuyos Trabajos Finales de Cursos Master o Tesis de Doctorado se hayan realizado a partir del día 1 de julio de 2018 obteniendo una Calificación de Sobresaliente en ambos casos.

Las investigaciones deben considerar solamente el tema de la arquitectura tradicional del espacio ibérico y estar redactadas en portugués o castellano

Dotación: El Premio Ibérico corresponde a un único premio bienal, cuya dotación será de 3.000€.

Forma y plazo de presentación de candidaturas: Las candidaturas serán formalizadas completando los datos que pide el formulario de inscripción, disponible en las páginas web de las [entidades convocantes](#).

Documentos que se unirán a la Inscripción:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, D.N.I.;
- b) Fotocopia autenticada del documento en el que conste que se ha realizado la Defensa pública del Trabajo Final de Master o Tesis Doctoral y la calificación obtenida respectivamente;
- c) Copia digital íntegra del Trabajo Final o Tesis Doctoral, se enviará a: fco@esg.pt;
- d) Resumen digitalizado, no mayor de 3.200 palabras, se enviará a: fco@esg.pt;
- e) Copia en papel se enviará a la Fundação Convento da Orada - Escola Superior Gallaecia, Largo da Oliveiras, 4920-251 Vila Nova de Cerveira - Portugal;
- f) Currículum Vitae debidamente actualizado.

El plazo de presentación para esta 5ª Edición finaliza el 30 de septiembre de 2020.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 194/2020.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS-FIAPAS. CONVOCATORIA DEL PREMIO PARA INVESTIGACIÓN EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS.

Objeto: El Premio FIAPAS 2020 (XVII edición) se convoca para labores de investigación de aplicación en las categorías de Sanidad, Educación y Accesibilidad, relacionadas con la deficiencia auditiva.

Beneficiarios: Podrán optar los profesionales cualificados, con ámbito de dedicación en España, así como asociaciones o entidades que realicen trabajos de investigación o de aplicación y que repercutan en favor de las personas con discapacidad auditiva.

Trabajos: La Memoria Explicativa tendrá una extensión no superior a 15 folios a los que se podrán añadir gráficos, ilustraciones o cualquier documentación anexa que facilite el fallo del Jurado, y será presentada siguiendo la metodología habitual de los trabajos de investigación. Se enviará por duplicado en tamaño DIN-A 4, a doble espacio por una sola cara y adjuntando el archivo Word, en soporte electrónico (CD, pendrive...).

Dotación: El Premio queda dotado con 3.000 €. Será único e indivisible y puede declararse desierto.

Presentación: Los trabajos deberán remitirse a la "Secretaría del Premio FIAPAS", ubicada C/ Pantoja nº 5 - 28002 Madrid, y se deberán enviar por correo certificado, y/o mensajería, especificando la fecha de salida.

Plazo: El plazo de recepción de trabajos concluirá el 8 de octubre de 2020.

[MÁS INFORMACIÓN](#)


Referencia: PRE 195/2020.

CÁTEDRA DEL AGUA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. V EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA CÁTEDRA DEL AGUA Y LA SOSTENIBILIDAD A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE MÁSTER.

Objeto: La investigación, formación y divulgación en el campo de la gestión integral de los recursos hídricos y la sostenibilidad ambiental desde una perspectiva multidisciplinar, imprescindible para afrontar un adecuado estudio de los retos y dificultades que la gestión integrada de las aguas plantea en la actualidad.

Modalidades:

 **ESTUDIOS TÉCNICO-EXPERIMENTALES SOBRE EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.**

 **ESTUDIOS SOCIALES Y JURÍDICOS EN MATERIA DE AGUA Y SOSTENIBILIDAD.**

Dotación: Cada Premio está dotado con 800€. Los Accésit tienen con 400 € cada uno.

Requisitos de los Solicitantes: Podrán concurrir los alumnos de Universidades españolas que hayan defendido su TFM, en la temática señalada, en los tres años previos al 15 de octubre de 2020 y que no hayan resultado premiados en convocatorias similares.

Los alumnos que concurren a la presente convocatoria deben haber obtenido, al menos, una calificación final de ocho (8) en su trabajo.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15 de octubre de 2020, inclusive.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: BE 196/2020.

COMISIÓN FULBRIGHT ESPAÑA.

CONVOCATORIA LECTORES DE ESPAÑOL PARA EL CURSO 2021-2022.

Objeto: Adquirir experiencia en la enseñanza de español y conocer profundamente la sociedad y cultura estadounidenses. Los participantes, además de sus responsabilidades docentes, cursarán asignaturas de estudios universitarios y participarán en actividades extracurriculares mientras ayudan a fortalecer y mejorar la calidad de la enseñanza de español en las universidades participantes en esta convocatoria.

Plazas: Se convoca hasta un máximo de 11 plazas para lectores de español en universidades estadounidenses dentro del programa Fulbright Foreign Language Teaching Assistants (FLTA) durante el curso académico 2021-2022 por un periodo total de nueve meses.

Solicitantes:

🇪🇸 Nacionalidad española.

🇪🇸 Título superior (licenciatura o grado). La fecha de obtención del título no podrá ser anterior a junio de 2013 ni posterior a octubre de 2020.

🇪🇸 Formación acreditada o experiencia laboral en la enseñanza de idiomas o en educación.

🇪🇸 Buen nivel de Inglés oral y escrito acreditado.

Presentación de Solicitudes y Plazo:

Finaliza el jueves 15 de octubre de 2020.

La solicitud se realizará en la [web de la Comisión](#).

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: BE 197/2020.

FONDATION FYSSEN. CONVOCATORIA POST-DOCTORAL STUDY GRANTS 2020.

Objeto: Ayuda dirigida a investigadores posdoctorales jóvenes de cualquier nacionalidad para el desarrollo de un proyecto de investigación como investigador independiente en una institución establecida en Francia.

Los proyectos de investigación deberán estar relacionados con alguna de las siguientes áreas: etología, psicología, neurobiología, antropología, paleontología y arqueología.

Requisitos de los solicitantes:

Investigadores de cualquier nacionalidad que estén en posesión del título de doctorado y sean menores de 35 años a fecha de cierre de la convocatoria.

Los investigadores que realicen proyectos de investigación en humanidades podrán tener hasta 40 años en el momento de la solicitud.

Los proyectos deberán ser realizados en un laboratorio diferente al que el candidato obtuvo su doctorado, o al que está trabajando actualmente.

Dotación: Entre 15.000 y 35.000€.

Presentación y Plazo: Mediante el formulario online al que podrá acceder tras el registro en [este enlace](#). Posteriormente, se deberá de enviar una copia, mediante correo postal, a: Secrétariat de la Fondation Fyssen, 194, rue de Rivoli, 75001 Paris- France. Hasta el 16 de octubre de 2020 a las 12:00 h.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



C) INFORMACIÓN.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN 08 de septiembre de 2020

El Consejo de Ministros ha aprobado la [Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027](#),

15 de septiembre de 2020 - [El Gobierno aprueba la convocatoria para lanzar la nueva infraestructura de Medicina de Precisión, IMPaCT](#)

El Consejo de Ministros ha aprobado este martes la convocatoria para poner en marcha la Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPaCT), el primer paso de la nueva Estrategia Española de Medicina Personalizada reflejada en el Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación presentado en julio.


AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN 07 de septiembre de 2020

[La Agencia Estatal de Investigación ha publicado información adicional de los proyectos concedidos en la convocatoria 2019 de «Proyectos de I+D+i»](#)


La Agencia Estatal de Investigación publicó el 1 de septiembre en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación la resolución de concesión de ayudas de la convocatoria 2019 de Proyectos de I+D+i correspondientes a los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

SEDE ELECTRÓNICA

Ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC)
Última notificación publicada:

 [Resolución de personas seleccionadas y de reserva. Convocatoria 2019](#) - 11/09/2020 (pdf 1.589 MB) ÚLTIMA

Ayudas Personal Técnico de Apoyo (PTA)
Última notificación publicada:

 [Propuesta resolución definitiva de solicitudes seleccionadas. PTA. Convocatoria 2019 Abre en ventana nueva Abre en ventana nueva](#) - 16/09/2020 (pdf 116.219 KB) ÚLTIMA